



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 27 MAY 2009

Expte. Nº 8.153/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SOCIEDAD ARGENTINA DE INFORMÁTICA (SADIO); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la realización de las "38 JAIIO, Trigésimo Octavas Jornadas Argentinas de Informática", que se llevarán a cabo entre el 24 y 28 de agosto de 2009, en la ciudad de Mar del Plata, y asimismo solicita el auspicio de esta UNIVERSIDAD.

QUE estas Jornadas son ampliamente reconocidas por la comunidad informática de nuestro país y latinoamérica, y constituyen un encuentro tradicional que facilita el intercambio fructífero de investigadores del país y del extranjero con profesionales que aplican distintas disciplinas en el ámbito empresarial.

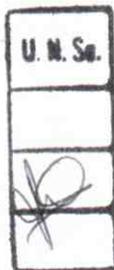
QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por Resolución CD-EXA Nº 184/07, otorga el auspicio académico a las citadas jornadas y asimismo solicita igual otorgamiento al Consejo Superior de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta a las "38 JAIIO, TRIGÉSIMO OCTAVAS JORNADAS ARGENTINAS DE INFORMÁTICA", que se llevarán a cabo entre el 24 y 28 de agosto de 2009, en la ciudad de Mar del Plata, organizadas por la Sociedad Argentina de Informática (SADIO).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0461-09